



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (067) 250199

RESOLUCION Nº **249 / 94**

Salta, 04 de julio de 1.994  
Expediente Nº: 12.036/93

VISTO:

La Resolución Nº 135/94 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se designa a la Lic. María del Valle CORREA ROJAS, como Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la cátedra ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 28 de Abril de 1.994 y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que el Sesión Extraordinaria Nº 04/93 del 31 de agosto de 1.993 se resolvió otorgar aumento de dedicación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA;

La Lic. CORREA ROJAS tomó posesión de sus funciones como Profesor Regular Adjunto el día 24 de Mayo de 1.994;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Modificar la situación de revista por aumento de dedicación a la Lic. María del Valle CORREA ROJAS, D.N.I. Nº 11.944.354, como Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva a Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, a partir del 24 de mayo de 1.994 y por el término vigente en su designación.

ARTICULO 2º: Imputar la presente modificación en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº **249 / 94**


Salta, 04 de julio de 1.994  
Expediente Nº: 12.036/93

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
SECRETARIA